



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS DE RESIDENCIA PARA ESTUDIANTES AFECTADOS POR CONFLICTOS BÉLICOS 2025/2026

De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deportes, de 20 de junio de 2025, por la que se convocan 1 Ayudas de Residencia para estudiantes de afectados por conflictos bélicos, la Comisión que evaluó los méritos de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria:

Beneficiario: Z0089701Y

Contra la presente resolución, se podrá presentar reclamación en el Registro de la Universidad de León, mediante escrito motivado dirigido al Sr. Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deportes de la Universidad de León.

PLAZO: hasta las 14:00 horas, del miércoles 23 de julio de 2025.

León, a fecha de firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CULTURA Y DEPORTES
Por delegación de la Rectora de 11 de marzo de 2025 (BOCyL 18-03-2025)

Código Seguro De Verificación	eu/kipKSSGqnFnTpvu7+9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Soto García - Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deportes	Firmado	18/07/2025 13:10:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/eu/kipKSSGqnFnTpvu7+9Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

